

CONCON, 14 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0612 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- Solicitud de Pedido N°18/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- Decreto Alcaldicio N°491 del 25 de febrero 2022 que autoriza licitación pública y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de 8 soldadoras para la Especialidad de Terminaciones en Construcción del Liceo Politécnico de Concón".
- La Ficha de Licitación Pública 2599-I-L122 para la "Adquisición de 8 soldadoras para la Especialidad de Terminaciones en Construcción del Liceo Politécnico de Concón".
- La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para el financiamiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales.
- El Acta de Evaluación N°01/2022 que contiene la evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación, documento emitido y firmado por la Comisión Evaluadora.
- El Oficio Ord. N°067 del 9 de marzo 2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera N°238/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°1592 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE** a través del Departamento de Administración de Educación la licitación pública denominada "Adquisición de 8 soldadoras para la Especialidad de Terminaciones en Construcción del Liceo Politécnico de Concón". al proveedor de Mercado Público Oróstica y Péndola Comercial Limitada RUT 77.027.630-6 por un valor de \$2.793.958 IVA incluido (dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos) con cargo a los fondos SEP del establecimiento.

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 29-05-999 Otros Máquinas y Equipos del Presupuesto vigente de Educación.

3.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el número 1 del presente decreto.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



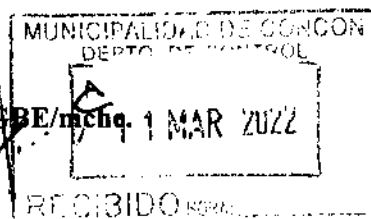
Miguel Toledo Alegría
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

FRV/MTA/MLEG/EAO/CBE/mchq. 1 MAR 2022



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto de	Enviados	Revisado